

EXPDTE. N°: 398/2017 - P.Dec

AUTOR: CUFRE Rodolfo Rómulo

EXTRACTO: De interés histórico, cultural, social y educativo la Declaración de las Naciones Unidas como Patrimonio Histórico de la Humanidad al Faro de la Barra del Río Negro, emplazado en las costas del Balneario El Cóndor, certificado con el Escudo Azul, emblema que pretende preservar bienes arquitectónicos históricos mundiales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GEMIGNANI

GRANDOSO

INCHASSENDAGUE

MARTIN

PITA

VALLAZZA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2017